



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUZGADO ESPECIALIZADO EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

NOTA INFORMATIVA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
13 de enero de 2026.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL. P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, se informa que este Órgano Colegiado Jurisdiccional, tiene como finalidad garantizar la legalidad en los actos de administración pública y proteger los derechos de las personas frente a la autoridad administrativa.

El Tribunal cuenta con órganos Jurisdiccionales como lo es este Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa, y tiene dentro de sus atribuciones, entre otras, el conocer y resolver de resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a personas servidoras públicas, de las resoluciones dictadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o por los Órganos Internos de Control; resolver recursos administrativos interpuestos contra determinaciones que declaren la responsabilidad de personas servidoras públicas por faltas administrativas no graves, en términos de lo establecido en el numeral 40 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Es importante mencionar que en lo que respecta a las Obligaciones de Transparencia correspondiente a la fracción IV, inciso a), del artículo 70, del cuarto trimestre 2025, este órgano jurisdiccional no contó con versiones públicas de sentencias confirmadas conforme a lo dispuesto en el artículo 40, fracción II; ambos numerales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas vigente.

Lo que se hace del conocimiento con fines informativos para continuar fomentando la transparencia.



Atentamente

Mónica Catalina Cisneros Ramos

Jueza Especializada en Responsabilidad Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas

Tribunal